



Ordenación urbana

Palma redistribuye las terrazas de Gomila y la plaza de las Columnas

Cort adapta y modifica las zonas de mesas y sillas para garantizar un itinerario accesible junto a las fachadas

JAUME BAUZÀ
Palma

El Ayuntamiento de Palma ha modificado la distribución de las terrazas de la plaza Gomila y de una parte de la plaza Francesc Garcia i Orell, conocida popularmente como plaza de las Columnas, sin que los cambios impliquen aumentar la superficie de vía pública ocupada por mesas y sillas.

Las dos modificaciones afectan a los planes zonales con los que Cort determina gráficamente qué espacios pueden ocupar las terrazas de cada bar, cafetería o restaurante en determinadas calles y plazas de la ciudad.

En Gomila, el Ayuntamiento justifica la nueva distribución por la transformación que ha experimentado el barrio en los últimos años y la reforma inte-

gral de la propia plaza, cuyo diseño ha cambiado respecto al existente cuando se aprobó la regulación anterior, en febrero de 2022. El Consistorio recalca que la adaptación se realiza «sin incrementar en ningún momento su ocupación».

El nuevo plano fija dos zonas de terraza de 29,20 metros cuadrados cada una, con una superficie total de 58,40 metros cuadrados.

Plaza Francesc Garcia i Orell

La modificación de la plaza Francesc Garcia i Orell responde a un motivo diferente: adaptar la ubicación de las terrazas a la normativa de accesibilidad.

Cuando Cort aprobó en 2022 el plan zonal conjunto de Nuredduna y una sección de esta plaza, permitió que las terrazas se situaran adosadas a las fachadas, sin tener en cuenta la



La plaza Gomila ha sufrido una importante transformación.

normativa vigente de accesibilidad. Esta establece que el itinerario peatonal accesible debe discurrir junto a la línea de fachada o referencia edificada, una disposición especialmente importante para facilitar la orientación y circulación autónoma de las personas con discapacidad visual.

El Ayuntamiento ya corrigió esta situación en la calle Nuredduna en 2024, desplazando las terrazas para mantener despejado el recorrido junto a las

fachadas, pero entonces dejó fuera la plaza Francesc Garcia i Orell. Ahora extiende allí el mismo criterio con el objetivo de garantizar un recorrido «seguro, cómodo, autónomo y continuo».

El nuevo plano de las Columnas establece dos superficies de terraza, una de 14,55 metros cuadrados y otra de 9,74, que suman 24,29 metros cuadrados. La actuación redistribuye así el espacio existente para compatibilizar las terrazas con el itine-

rario accesible.

En ambos ámbitos se mantienen las condiciones generales de funcionamiento: las terrazas deberán retirarse al finalizar el horario autorizado, no podrán disponer de música exterior ni televisores visibles desde la vía pública y deberán mantener el espacio en condiciones de limpieza. El horario general continúa siendo de 7.00 a 00.00 horas, ampliado hasta las 00.30 los viernes, sábados y vísperas de festivo. ■